

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCOPEDRO (JAÉN)

2019/661 *Aprobación definitiva lista de admitidos y excluidos Policía Local de Torreblascopedro.*

Anuncio

Don Juan Maria Ruiz Palacios, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Torreblascopedro.

Hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía n.º 124/2019 de fecha 14 de febrero de 2019 del Ayuntamiento de Torreblascopedro por la que se aprueban la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de selección para la cobertura de una plaza de policía local para este Ayuntamiento, mediante sistema de oposición libre, que literalmente dice:

“En relación con el procedimiento de selección de 1 plaza de una plaza vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local y Categoría de Policía, mediante el sistema de oposición libre, una vez finalizado el plazo para subsanación de instancias de conformidad con lo dispuesto en las bases de selección y en virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Resuelvo

Primero. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada,

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS.

APELLIDOS NOMBRE	DNI
AGUILAR BEJAR ÁNGEL MANUEL	74.649.187-L
ARENAS NAVARRO LAURA	26.818.961-H
BALLESTEROS CANTERO ANTONIO JESÚS	77.354.853-B
BEJAR AYLLON TOMÁS ANTONIO	75.071763-Q
CABALLÚ MARTÍNEZ ANTONIO ÁNGEL	26.226.849-H
CAMARA ESTEBANES LUIS	77.432.798-D

CASADO CESPEDOSA VIRGINIA	26.049.803-A
CASTILLO JIMÉNEZ PABLO	76.654.331-T
CASTILLA REIFS ANTONIO	45944173-W
CEACERO CEACERO JUAN MANUEL	75.099.922-T
CORTEJERO ORTEGA PABLO	77.360.747- V
CRiado MARTIN MADRID MARIA CONCEPCION	26041112-Y
CUEVA FERNÁNDEZ MANUEL	26.047.476-E
DELGADO RÁEZ CRISTÓBAL	26.500.606-Y
DIAZ RESCALVO FRANCISCO JAVIER	75.117.795-W
DIAZ ROMERO FRANCISCO JOSE	75115279-Q
EXPÓSITO ESPINOSA ANTONIO JOSÉ	78.685.975-P
EXPÓSITO PELADO AMADOR	30.952.992-Y
FERNÁNDEZ CAMACHO MIGUEL ÁNGEL	75.164.848-C
FERNÁNDEZ GARCÍA JUAN ANTONIO	45.923.369-M
FERNÁNDEZ MUÑIZ PEDRO ANTONIO	26.499.879-S
GALVÁN RAMÍREZ JOSÉ FERNANDO	47.343-093-P
GARCÍA ARIAS JOSÉ MANUEL	36.154.473-Z
GARCÍA CASTAÑARES JULIANA	26.513.571-E
GARCÍA VALENZUELA JERONIMO	77.348.673-H
GARCIA DELGADO DAVID	31004050-G
GÓMEZ CARMONA MARIANO	53.592.257-A
GONZALEZ TORRES RAFAEL	77372876-M
JIMÉNEZ VILCHEZ FERNANDO	26.498.429-J
LOPEZ ABRIL JOSE	77385590-C
LÓPEZ CAMPOS JOSÉ FRANCISCO	26.506.547-J
LÓPEZ GARCÍA JUAN MANUEL	77.326.545-Q
LÓPEZ NAJERA ANTONIO JESÚS	26.249.646-E
LIRIO MARTÍNEZ DAVID JESÚS	26.044.475-B
LUPIÓN DÍAZ RUBEN	74.735.002-K
MÁLPICA GUTIERREZ MANUEL	77.370.559-P
MÁRQUEZ PÉREZ ANTONIO EDUARDO	26.243.918-K
MARTÍN BARRERA JOSE ENRIQUE	28.819.787-M
MARTÍNEZ LUQUE DAVID	77.360.957-C
MARTÍNEZ SÁNCHEZ MARIO	75.107.859-W
MARTÍNEZ VIVANCOS IVÁN JOSÉ	75.112.771-S
MATEOS MONTIEL JUAN	26.255.859-W
MEDINA AMOROS ALEJANDRO	75.161.560-K
MESA MALDONADO AGUSTÍN	77.354.557-Z
MORENO MORENO ALFREDO	30.260.594-T
MORENO ROMERO FRANCISCO JOSE	77846132-X
MOYA RODRÍGUEZ ISABEL CRISTINA	26.248.742-S
MUÑOZ PUIG MIGUEL ANGEL	03919055-Q
ORGAZ CABAÑAS ROCIO	53.771.283-C
PAEZ CASTRO JONATHAN ANDRÉS	28.982.630-P
PALMA ALMUEDO FRANCISCO	48863654-Q
PEREIRA ALMAGRO JUAN JESÚS	77.357.108-N
PRIETO GARCÍA JUAN DE DIOS	14.652.462-S
PULIDO JIMÉNEZ FRANCISCO JOSÉ	77.358.622-P
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ JUAN CARLOS	76.422.343-J
RODRIGUEZ MENDEZ JUAN ANTONIO	15513870-W
RODRÍGUEZ RUIZ ANTONIO JOSÉ	76.085128-R

SALAS LASO FRANCISCO	75.109.818-Y
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ PABLO	76.422.318-B
SERRANO GONZÁLEZ DANIEL	77.368.960-L
TORRES GONZÁLEZ DAVID	26.236.294-X
URIBE PARRA ANTONIO	23.280.895-L
UROZ SIMÓN JAVIER	76.632.179-C
ZAPATA PASTOR VICENTE	77.352.334-E

EXCLUIDOS

APELLIDOS NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
BAEZ PÉREZ DANIEL	28.636.845-M	2
GARCÍA CRUZ FRANCISCO JOSÉ	15.510.911-X	1
MADRID NAVAS DAVID	75.114.389-T	2
MÉNDEZ RODRÍGUEZ JOSÉ MANUEL	47.425.702-R	1
MONJE GARCÍA ENRIQUE	78.689.702-D	2
PÉREZ JARILLA SALVADOR	80.157.615-Q	2
RESPETO TORREJÓN VIRGINIA	75.810.084-Z	2
ROJAS LISEDAS JUAN MANUEL	80.160.383-R	2

1. NO APORTAR TÍTULO EXIGIDO
2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD FUERA DE PLAZO

Segundo. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Juan Diego Ramírez Llorente
Suplente	Antonio Virgil Cabrera
Vocal	Eloy Tobaruela Quesada
Suplente	María Teresa Hernández Fernández
Vocal	Juan Pedro García Serrano
Suplente	Juan Cárdenas Sanz
Vocal	Diego Montes Castro
Suplente	José Pereira Melgarejo
Secretario	María Isabel Gimeno Serrano
Suplente	Ana Belén Duque Barranco

Tercero. La realización del primer ejercicio comenzará el día 6 de marzo de 2019 a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Campillo del Río sito en Plaza de la Asunción s/n de Campillo del Río, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este,

si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

Quinto. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torreblascopedro.sedelectronica.es>], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.”

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Torreblascopedro, a 14 de febrero de 2019.- El Alcalde Presidente , JUAN MARIA RUIZ PALACIOS.